



CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE E.S.

Bogotá D.C. 8 de febrero de 2018

Doctor

**ANDRÉS CHAVES**

Viceministro de Transporte

Ministerio de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



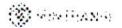
No. 20183210079272

Fecha Radicado: 2018-02-08 15:54:43

Destino: 101

RTE: Consejo Superior Del Transport

Anexos: Anexos: SIN ANEXOS



Ref. Solicitud de Revisión del Decreto 2189 de 2016 y de medidas de centralización del Ministerio de Transporte.

Respetado Ministro,

El Consejo Superior del Transporte quiere solicitar de manera respetuosa sea revisado el impacto del Decreto 2189 de 2016 que modificó y derogó algunos artículos relacionados con las competencias de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte en materia de trámites de empresas de transporte de pasajeros por carretera y de transporte mixto.

Los altos costos administrativos en los que han tenido que incurrir las empresas de transporte de las regiones del país en los desplazamientos a la ciudad de Bogotá y la falta de atención oportuna de las peticiones, cuyo tiempo de respuesta ha incrementado, han sido parte del análisis de los gremios afiliados a nuestra organización desde que inició la medida.

Por lo anterior queremos solicitar sean revisados de manera precisa los impactos de la medida, tiempos de respuesta, atención al ciudadano, solicitudes aceptadas o no aceptadas, entre otros factores, para evaluar la medida y en caso de no haber generado los resultados esperados, se reverse, ya que una adecuada descentralización administrativa permite a los usuarios de los servicios del Ministerio de Transporte obtener respuestas oportunas para de esta manera garantizar la prestación del servicio público.

Agradecemos su atención,

**MARINO QUINTERO TOVAR**

Presidente

Consejo Superior del Transporte

**FREDY CAMILO GARCÍA MORENO**

Director Ejecutivo

Consejo Superior del Transporte

